TÉRMINOS DE REFERENCIA

No. DEL PROYECTO	COL 94300/81174
TÍTULO DEL PROYECTO	*"Revisión y actualización del Plan Nacional de Implementación de la Convención de Estocolmo sobre los Contaminantes Orgánicos Persistentes".*
AGENCIA:	Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo.
TITULO DE LA CONSULTORÍA:	Revisión de estilo
DURACIÓN DEL SERVICIO	(2) meses.

1. JUSTIFICACION

Colombia firmó el Convenio de Estocolmo sobre los Contaminantes Orgánicos Persistentes en mayo de 2001 y la ratificó mediante la Ley 1196 de 2008. En julio de 2010, el Plan Nacional de Implementación (PNI) fue aprobado y enviado a la Secretaría del Convenio. Desde la firma del Convenio de Estocolmo, Colombia ha hecho progresos sustanciales para alcanzar los objetivos que la misma ha previsto, relacionados con la identificación, prevención, reducción y eliminación de los contaminantes orgánicos persistentes y sus residuos. Desde el año 2003, el país ha desarrollado una serie de informes, estudios, documentos e implementación de acciones que han contribuido a comprender y analizar la situación nacional respecto de los contaminantes orgánicos persistentes.

De acuerdo con lo establecido en el artículo 7 del Convenio, el país está obligado a elaborar un plan para el cumplimiento de las obligaciones resultado del convenio; es así como, el hoy Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible adelantó durante el año 2007 la formulación del Plan Nacional de Implementación del Convenio de Estocolmo (PNI), y desde finales del año 2008 y parte del 2009 se llevó a cabo un proceso de divulgación y concertación del PNI con los sectores relacionados, con el fin de facilitar su implementación.

Colombia requiere actualizar el Plan Nacional de Implementación presentado en 2010 a la Convención de Estocolmo, para lo cual debe hacer una revisión del cumplimiento de las actividades establecidas en dicho documento, actualizar los inventarios de los COP que se realizaron inicialmente, llevar a cabo el inventario de los compuestos incorporados en la cuarta, quinta y sexta conferencia de las partes de la Convención y realizar las consultas que se requieren a nivel gubernamental y con los diferentes actores interesados en el país en el tema de los COP.

Con el fin de actualizar el Plan Nacional de Implementación de la Convención de Estocolmo el Gobierno Colombiano presento un proyecto al Fondo Multilateral para el Medio Ambiente Mundial para que a través de recurso de las actividades habilitadoras se financiara la actualización del PNI, el cual fue aprobado en noviembre del año 2014.

El objetivo del proyecto es actualizar los inventarios existentes de los COP, llevar a cabo los inventarios de los nuevos COP y desarrollar el Plan de Acción para los nuevos contaminantes orgánicos persistentes a efectos de la actualización del Plan Nacional de Implementación del país, tal como se especifica en el artículo 7 de la Convención, según el cual, " Las partes revisarán y actualizará, según corresponda, su plan de aplicación a intervalos periódicos y de la manera que se especifica en la decisión de la Conferencia de las Partes ".

El proyecto está organizado en torno a cuatro componentes:

Componente 1: Definición del plan de trabajo y el alcance para la actualización del PNI y establecer las responsabilidades de las partes interesadas
Componente 2: COP Desarrollar los Inventarios y evaluar la capacidad e infraestructura nacional.
Componente 3: Desarrollar los planes de acción para los nuevos COP y actualizar el Plan de acción para los COP iniciales
Componente 4: Actualizar el plan nacional de aplicación para incluir los nuevos COP

Teniendo en cuenta que el marco del proyecto se requiere elaborar documentos escritos que deben ser publicados, se requiere realizar la corrección de estilo de diversas publicaciones que se han elaborado, razón por la cual se requiere contratar los servicios profesionales de una persona natural que realice este tipo de actividades.

2. OBJETO

Realizar la corrección de estilo de documentos que se desarrollen en el marco del proyecto hasta un monto total de 50.000 palabras de textos en documentos Word.

3. ACTIVIDADES A DESARROLLAR

Leer los textos que se entreguen para la revisión de estilo, realizar la respectiva corrección sobre los textos en documentos Word y entregarlos al supervisor del proyecto.

4. OBLIGACIONES

El contratista deberá cumplir con el objeto del contrato, de acuerdo con las normas legales vigentes y con las obligaciones contractuales que se señalan a continuación:

- Utilizar los recursos y herramientas que sean necesarias para garantizar la entrega de productos de calidad conforme a los requerimientos establecidos en los presentes términos.
- Adelantar las actividades a desarrollar descritas en el numeral 4, considerando las observaciones que el supervisor de la orden de servicios señale y el equipo del Ministerio que sea designado para tal fin.
- Mantener comunicación continua con la Dirección de Asuntos Ambientales Sectorial y Urbana a través del supervisor sobre cualquier aspecto de orden técnico u operativo que incida en la ejecución de las obligaciones pactadas e implique modificaciones al plan de trabajo.
- Presentar oportunamente al supervisor los informes y productos establecidos en los presentes términos. Se entiende que no habrá incumplimiento de la presente obligación cuando para la entrega de un producto establecido se requiera de un insumo de orden técnico, el cual deberá ser suministrado a la institución con la debida antelación, aspectos que deberán quedar en un acta firmada entre el oferente y el supervisor.
- Asistir a las reuniones citadas por el Minambiente y que estén relacionadas con los productos que la institución debe entregar.

5. LUGAR DE ENTREGA DE INFORMES Y/O PRODUCTOS

El contratista debe presentar los productos en copia digital en la Dirección de Asuntos Ambientales Sectorial y Urbana del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible. Calle 37 No. 8 -40 Piso 3.

6. SUPERVISOR DE LA CONSULTORÍA

El contratista trabajará bajo la supervisión del Coordinador Nacional del Proyecto de NIP UPDATE, quién dará el visto bueno a todos los productos y tramitará el respectivo pago.

7. REQUISITOS MINIMOS

7.1. Obligatorios

- Profesional o licenciado en filología, idiomas, lingüística, literatura, filosofía o comunicación social, o profesionales de cualquier área que tengan estudios de maestría en lingüística o filología.
- Conocimiento y dominio amplio de la gramática española, de las normas de acentuación y puntuación y el manejo de la ortografía, del manejo de referencia bibliográfica, manejo de las pautas estilísticas (empleo de cursivas y negritas), para lo cual debe tener experiencia comprobada de dos años en corrección de estilo la cual debe ser debidamente certificada.

7.2. Deseables

- Experiencia en corrección de estilo de documentos de carácter técnico relacionados con el área ambiental, sustancias químicas o procesos industriales.

8. MODALIDAD DE CONTRATACIÓN Y FORMA DE PAGO

La modalidad de contratación será mediante una orden de servicios, suscrita entre las partes.

La Orden de servicios tendrá como valor las tarifas presentadas en la oferta, que serán pagaderos con ocasión a los servicios efectivamente utilizados en el marco de la ejecución del proyecto PNUD, durante la vigencia establecida, previa verificación por parte del supervisor.

Para efectuar el pago el revisor de estilo deberá presentar cuenta de cobro, pago de salud y pensión y soporte del servicio prestado.

Los pagos se realizarán quince (15) días hábiles posteriores a la presentación de la cuenta de cobro.

9. IMPUESTOS

El proyecto COL/94300 es un proyecto de utilidad común, por lo tanto se encuentra exento de impuestos, de acuerdo con lo previsto en el artículo 96 de la Ley 788 de 2002, reglamentado a través del Decreto 540 de 2004.

10. PLAZO Y FORMA DE ENTREGA DE LA PROPUESTA

El oferente deberá entregar los siguientes documentos para ser considerado en el proceso de selección.

- Certificar la experiencia requerida, informando la fecha de inicio y finalización de la respectiva actividad y entidad y/o organización para la cual prestó sus servicios, considerar el formato del Anexo 1.
- Oferta económica donde se indique el valor de cada uno de los productos considerando el formato del Anexo II.

Los documentos requeridos y la propuesta económica, deberán ser enviados a José Alvaro Rodríguez Castañeda, Coordinador Nacional del Proyecto de NIP UPDATE, al correo electrónico joarodriguez@minambiente.gov.co.

El plazo para la presentación de las propuestas en los términos aquí señalados será el siguiente:

Apertura de las postulaciones

Fecha: Diciembre 2 de 2016
Hora: 9:00 A.M.

Lugar: Sitio Web del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible.

Cierre de las postulaciones

Fecha: Diciembre 16 de 2016
Hora: 5:00 PM
Entrega: Todos los documentos requeridos deberán ser remitidos a través de correo electrónico, correo certificado o radicado en la ventanilla de correspondencia del Ministerio, considerando la siguiente información:

JOSÉ ÁLVARO RODRÍGUEZ
Coordinador Nacional Proyecto NIP UPDATE
Dirección de Asuntos Ambientales Sectorial y Urbana.
Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible.
Calle 37 # 8-40
Email: joarodriguez@minambiente.gov.co
Bogotá, Colombia.

No se recibirán solicitudes entregadas en otro medio, fecha y hora distinta a la establecida en el presente documento.

11. CRITERIOS DE SELECCIÓN

a) Cumplimiento con los requisitos mínimos obligatorios.
b) Calificación de la experiencia.
c) Precio ofertado.

12. CRITERIO DE CALIFICACIÓN

Calificación total sobre 100 puntos de la siguiente manera:

a) Experiencia del oferente (Máximo 70 puntos):

CRITERIO	PUNTAJE
Años de experiencia comprobada en corrección de estilo.	Máximo 50 puntos: 30 puntos por dos (2) años, 10 puntos por cada año adicional.
Experiencia en corrección de estilo de documentos de carácter técnico relacionados con el área ambiental, sustancias químicas o procesos industriales.	Máximo 20 puntos: 10 puntos por cada contrato de diagramación de documentos de carácter técnico relacionados con el área ambiental, sustancias químicas y procesos industriales.

b) Valor de la oferta (máximo 30 puntos):

CRITERIO	PUNTAJE
Menor precio ofertado	30 puntos a la más económica; las demás tendrán un puntaje menor proporcional a la relación de su precio.

Se escogerá el proponente en orden descendente que obtenga la mayor calificación según el puntaje obtenido en la evaluación de la experiencia comprobada del oferente y precio ofertado. En caso que el oferente que ocupe el primer lugar no acepte o se compruebe con los documentos entregados que no cumple con los requisitos exigidos, se contratará el siguiente en la lista. En caso de empate ente dos oferentes, se seleccionará a aquel que cuente con mayor experiencia en contratos relacionados con el área ambiental, sustancias químicas y procesos industriales.

13. INFORMACION

El oferente seleccionado, debe comprometerse a entregar la siguiente documentación, requerida para la elaboración de la orden de servicios. Estos documentos pueden ser enviados por correo electrónico con el fin de agilizar la elaboración de la orden:

a. Certificado de Antecedentes Disciplinarios de la Procuraduría General de la Nación tanto del representante legal como de la persona jurídica o de la persona natural.
b. Certificado de Antecedentes fiscales de la Contraloría General de la República tanto del representante legal como de la persona jurídica o de la persona natural.
c. Fotocopia de la cédula de ciudadanía del representante legal o persona natural
d. Fotocopia del registro único y tributario RUT
e. Certificado en el que conste que el oferente se encuentra al día en pagos de salud y pensión.
f. Certificación bancaria (número, sucursal, ahorros o corriente) para trámite de consignación del pago que se genere.

Nota: Las certificaciones serán revisadas para comprobar el cumplimiento con los requisitos mínimos, así como los estudios y experiencia calificada. Si el oferente no cumple con los datos consignados en la información presentada y calificados previamente, se hará una revaluación y se recalificará.

14. ACLARACIONES

En caso de requerirse cualquier aclaración, debe hacerse vía correo electrónico a joarodriguez@minambiente.gov.co. No se aceptan aclaraciones vía teléfono, ni personales.

ANEXO 1
FORMATO DE CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS MINIMOS
(Este formato debe ser diligenciado por el oferente)

REQUISITOS MINIMOS	Indicar por qué es el consultor idóneo para este trabajo
Profesional o licenciado en filología, idiomas, lingüística, literatura, filosofía o comunicación social, o profesionales de cualquier área que tengan estudios de maestría en lingüística o filología.	[Detallar los estudios realizados, Universidad, fecha de Grado, Título obtenido y experiencia]
Conocimiento y dominio amplio de la gramática española, de las normas de acentuación y puntuación y el manejo de la ortografía, del manejo de referencia bibliográfica, manejo de las pautas estilísticas (empleo de cursivas y negritas), para lo cual debe tener experiencia comprobada de dos años en corrección de estilo la cual debe ser debidamente certificada.	[Relacionar detalladamente la experiencia específica que posea de acuerdo a lo mínimo solicitado (Detallar: Objeto, Breve descripción de las actividades que se desarrollaron– fecha de inicio – fecha de terminación – Entidad contratante)]. [Se debe incluir una fila para cada una de las experiencias que se deseen relacionar].
Experiencia en corrección de estilo de documentos de carácter técnico relacionados con el área ambiental, sustancias químicas o procesos industriales.	[Relacionar detalladamente la experiencia específica que posea de acuerdo a lo mínimo solicitado (Detallar: Objeto, Breve descripción de las actividades que se desarrollaron– fecha de inicio – fecha de terminación – Entidad contratante)]. [Se debe incluir una fila para cada una de las experiencias que se deseen relacionar].

7.2. Deseables

(Las fechas deberán indicarse en formato dd/mm/aaa)

Atentamente,

(Firma)

_____
Nombre del oferente: [indicar nombre completo del proponente]
Dirección: [indicar dirección y ciudad]
Teléfono: [indicar número e indicativo de larga distancia]

ANEXO 2
CARTA PARA LA PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA ECONÓMICA
(Este formato debe ser diligenciado por el oferente)

[Lugar, fecha]

Señores
Proyecto COL 94300/81174
Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible
Calle 37 No 0 - 40

Asunto: *Proyecto PNUD COL 94300/81174 "Diagramación para la impresión de los documentos: Cartilla de generalidades y conceptos básicos de los COP en Colombia, Cartilla de generalidades y sustitutos frente a los plaguicidas COP y Cartilla de generalidades, características, usos y sustitutos de los COP industriales; para su publicación oficial tanto en medio físico como electrónico".*

Por la presente manifiesto que he examinado los Términos de Referencia, que estoy de acuerdo y en consecuencia cumplo y acepto todas y cada una de las disposiciones en él contenidas para realizar la consultoría de la referencia, así como las establecidas por la Ley.

El abajo firmante ofrezco proveer los servicios para [indicar objeto de la consultoría] de conformidad con los Términos de Referencia y con mi propuesta.

Mi propuesta económica será obligatoria, con sujeción a las modificaciones que resulten de las negociaciones del contrato.

Entiendo que ustedes no están obligados a aceptar ninguna de las propuestas que reciban. Además dejo constancia de que no existen causales de inhabilidad o incompatibilidad que me impida participar en la presente invitación y suscribir el contrato respectivo. Que esta propuesta y la orden de servicios que llegare a celebrarse solo comprometen al firmante de esta carta. Que ninguna entidad o persona distinta al firmante tiene interés comercial en esta propuesta ni en el contrato que de ella se derive.

Que el servicio se ejecutará en un plazo de establecido en los términos de referencia, desde la fecha de la firma del contrato.

Que el costo total de la oferta, expresado en pesos colombianos (COP) es el siguiente:

Precio total del diseño de las cartillas. [Expresar costos en letras y números] discriminados así, según los productos requeridos:

Descripción	Valor por palabra	Valor para 50.000 palabras
Valor propuesto		

NOTA 1: Se entiende que todos los factores que pueden afectar el costo de la propuesta fueron tenidos en cuenta por el proponente al formular su propuesta y, que su influencia no podrá ser alegada como causal que justifique incremento de precios o incumplimiento del contrato.

NOTA 2. Se realizaran pagos parciales sobre los documentos que se remitan para la revisión de estilo.

Atentamente,

(Firma)

_____

Nombre del oferente: [indicar nombre completo del proponente]
Dirección: [indicar dirección y ciudad]
Teléfono: [indicar número e indicativo de larga distancia]